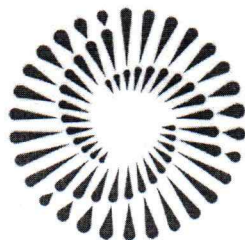


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Pueblo Nuevo
2020 – 2022**

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



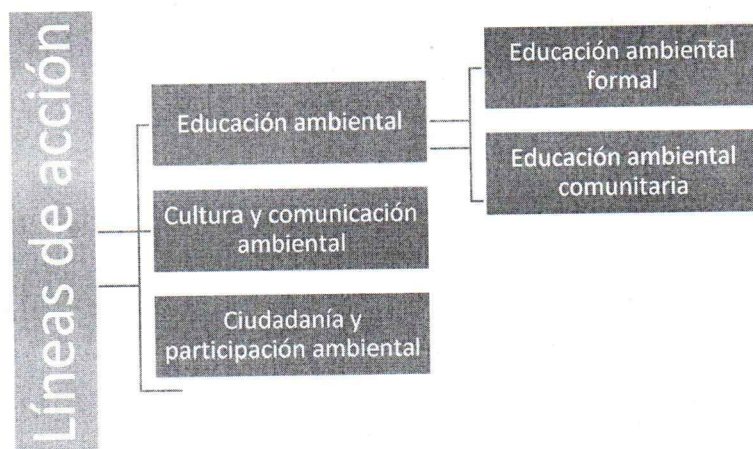
**PLAN DE TRABAJO
2021**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante Ordenanza Municipal N°011-2020-MDPN de fecha 17 de Agosto del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2020-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente , presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHEPÉN

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con los Directores de las Instituciones Educativas del Distrito de Pueblo Nuevo para: a) Identificación de promotores ambientales escolares b) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. c) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAE acreditados. • 02 capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • 05 docentes capacitados. • 01 Institución educativa que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Registro fotográfico 		Capacitaciones Videos publicitarios Afiches Certificados	Julio Agosto Setiembre	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM					
	Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental					



	<p>(https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)</p>					
	<p>La municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p>					
	<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
	<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>					
	<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>					
	<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>				<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Pueblo Nuevo.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente con recursos educativos¹ (banners, señalética, "punto limpio" para promover la</p>	<p>• 03 Espacios que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>• 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p>
		<p>Afiches, periódico mural y banner</p>		<p>Junio, agosto, octubre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos Medio Ambiente</p>	

✓ 1 Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



	segregación, módulos informativos, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • 12 personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 			
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre: <u>La gestión integral de residuos sólidos</u>	• 08 campañas informativas realizadas.	Avisos Carteles Audios Videos	Sub Gerencia de Servicios Públicos Medio Ambiente	

2 Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



<p>informativas y eventos</p>	<p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria</p> <p>4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	<p>banner</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15 personas que participan en campañas informativas. • 03 de eventos realizados con temática ambiental. • 20 de personas que participan en eventos. • 3000 de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 10 de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • 30 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.
<p>Tarea 2: Elaboración de:</p> <p><u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p>	<p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>		
<p>Tarea 3:</p> <p>Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>			

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL



<p>3.1 Formación promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito de Pueblo Nuevo a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados. • 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<p>Certificados Chalecos Gorros</p>	<p>Junio Julio Agosto</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente</p>
<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p>	<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 08 horas capacitación que reciben los PAJ. • 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 			
<p>Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada. 		<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ reconocidos. 			



<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p> <p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo..</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y</p>	<p>• 20 PAC acreditados.</p> <p>• 10 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <p>• 10 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p> <p>• 05 dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>Chalecos Gorros Bolsas de Papel Mascarillas Guantes Bolsas para residuos</p>	<p>Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente</p>
---	---	---	---	--	--

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	200.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	300.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1000.00
TOTAL	1500.00

